

NOTA DE PRENSA

La Comisión de Educación realizó una exitosa audiencia pública y aprobó cinco predictámenes en su Undécima Sesión Extraordinaria en Huancayo

Más de 300 personas participaron con entusiasmo y expectativa en la Undécima Sesión Extraordinaria y Séptima Audiencia Pública Macrorregión Centro de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el 10 de febrero en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en Huancayo.

Hasta esta ciudad viajaron los congresistas Segundo Montalvo Cubas, presidente de esta Comisión; Waldemar Cerrón, segundo vicepresidente del Congreso de la República; y los congresistas Ariana Orué Medina, Raúl Huamán Coronado y Álex Flores Paredes.

Cifras preocupantes de la Macrorregión Centro

Durante la audiencia, el congresista Montalvo expuso la crítica situación educativa en la Macrorregión Centro, que comprende los departamentos de Junín, Pasco, Huancavelica, Huánuco e Ica. Por ejemplo, 6,038 de sus 10,524 colegios corren riesgo de colapsar, y se requieren 27,682 millones de soles para cerrar su brecha en infraestructura educativa. Además, el 6.94% de su población mayor de 15 años es analfabeta, entre problemas urgentes.

Víctor Lizárraga Guerra, gerente regional de la Contraloría en Junín, alertó que la región tiene 108 obras paralizadas, de las cuales 18 están relacionadas con educación. En los últimos seis años, se ha identificado responsabilidad administrativa en 95 funcionarios públicos, responsabilidad civil en 11 y responsabilidad penal en 79. También expuso problemática similar en Ica, Pasco, Huancavelica y Huánuco y respondió diversos reclamos ciudadanos.

Román Vallejo Odría, presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Junín, y la fiscal Brenda Montenegro informaron que en Junín existen 11 casos de violación sexual de docentes a alumnos, de los cuales tres están judicializados. Además, desde julio de 2022, se han registrado 56 casos de acoso sexual contra menores, con docentes imputados; la mayoría por tocamientos indebidos. Ambos respondieron serios cuestionamientos de padres de familia y maestros y propusieron soluciones.

El rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez, entregó al congresista Segundo Montalvo un proyecto de ley que busca modificar el presupuesto del año fiscal 2025 para asegurar los sueldos de más de 3,500 docentes nombrados bajo la Ley 32171. También expresó su preocupación por la falta de presupuesto para garantizar el nombramiento de docentes universitarios contratados.

La Comisión de Educación escuchó demandas ciudadanas

Ciudadanos de diversas regiones presentaron solicitudes como la creación de las universidades nacionales autónomas de Jauja y Húsares de Junín, padres de familia demandaron mayor fiscalización de los recursos escolares y el cobro de matrículas, docentes de institutos cesados exigieron su reposición, maestros contratados en universidades solicitaron que se ejecute la ley que los nombra y que se les homologue el sueldo, ya que llevan años esperando solución, entre otros.

Varios gremios y APAFAS destacaron la importancia de estas audiencias descentralizadas, donde la ciudadanía puede exponer problemas y denunciar presuntos actos de corrupción en instituciones educativas y las UGEL. Esta transparencia contribuye a mejorar la calidad educativa y garantizar la integridad de los estudiantes. El congresista Segundo Montalvo se comprometió a gestionar reuniones



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

y mesas de trabajo para abordar estos temas, afirmando que la educación es clave para superar el atraso y la pobreza, acotó.

Cinco importantes predictámenes aprobados en sesión

El primero, declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, de EsSalud, para la ampliación física de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con la finalidad de construir su Facultad de Educación. El segundo y tercero modifican la Ley Universitaria para permitir la obtención del título profesional en una universidad diferente a la que otorgó el grado de bachiller y para regular el funcionamiento de las comisiones organizadoras de universidades públicas creadas por ley.

En cuarto lugar, se aprobó declarar de interés nacional la pedagogía del amor, en beneficio del bienestar emocional y aprendizaje de los estudiantes. Finalmente, se aprobó el esperado dictamen de insistencia de la autógrafa de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica regular que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial. Esta iniciativa hace justicia a más de 24 mil maestros que aprobaron el concurso en el 2022.

Lima, 11 de febrero de 2025